

ACUERDO N° 237 B-46-2020-CE B
MAT.: NO ACOGE OBSERVACIÓN 3 C20
CONCEPCIÓN, 22 de abril de 2020.

SEÑOR ALCALDE:

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Extraordinaria N° 46 del día de hoy; la observación 3 C20 según carta presentada : Juan Pablo Alzamora, Director de Proyectos Mall Plaza; el acuerdo del concejo municipal 2403-122-2020 sesión ordinaria del 16 de abril de 2020 por el que se aprobó las actas de la comisión de urbanismo e infraestructura del concejo municipal; el artículo 28 octies de la de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción; lo establecido en el artículos, 65° letra y 79° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

NO ACOGE LA OBSERVACIÓN DEL REQUIRENTE.

OBSERVACIÓN:

- **OBSERVACIÓN 3 C20 (TEMA: ESPACIO PÚBLICO Y USO DE SUELO / SUBTEMA: DUP**
- Síntesis Observación:
- El interesado solicita se elimine la declaratoria de utilidad pública que afecta a los terrenos destinados a la apertura de la calle Freire Poniente que afecta al predio de su representado, para conectar las calles Binimelis y calle de Servicio Costanera Cardenal Raúl Silva Henríquez.
- Como fundamentos de su solicitud expone los bajos flujos actualmente atraídos hacia dicha vía. Conclusión: se sugiere no acoger la propuesta de que las alturas máximas sean de 5 y 7 pisos.
- Análisis:
- Observación competente fundada, fuera del marco de la imagen objetivo: La prolongación de la calle Freire Poniente obedece objetivos funcionales en el contexto del soterramiento de la línea férrea, aspecto clave del Plan Seccional Ribera Norte. Por este motivo, los flujos vehiculares actuales no son fundamento para eliminar su declaratoria de utilidad pública. Por otro lado, los objetivos urbanísticos de dar continuidad espacial a la ciudad a través de vías estructurantes no se limitan a la consideración de los flujos vehiculares.
- Conclusión: Se sugiere no acoger.

El presente Acuerdo fue adoptado con el **voto de no acoger** del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Álvaro Ortiz Vera y de los concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara; Patricia García Mora, Sebastián Morales Henríquez; Yanina Contreras Álvarez; Zulema Abarzua Calabrano; Ricardo Tróstel Provoste; Christian Paulsen Espejo-Pando y Emilio Armstrong Delpin.

Lo que comunico a US. para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a US.,

CONOCIMIENTO Y FINES:

ÁLVARO ORTIZ VERA
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL